



PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO

PROCESO:		Planeación Institucional										PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %	
CI2021302884	Diciembre 16 de 2021	1	<p><b>Acciones e indicadores sin ejecutar</b></p> <p>En la evaluación realizada por la Dirección de Control Interno al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, tercer cuatrimestre de la vigencia 2021, se identificaron acciones sin cuyos términos están vencidos ejecutar e indicadores sin cumplir. Ver anexo 1 oportunidades de mejora tercer cuatrimestre y anexo 2, indicadores cumplidos parcialmente.</p> <p>Lo antes expuesto permite determinar el incumplimiento al Decreto 1499 del 2017, que precisa en el Manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión, versión 4 de marzo del 2021: "2.2.3 política de integridad – motor de MIPG" 4</p> <p>Dicha situación, permite establecer la materialización de un riesgo como el de incumplimiento normativo, el cual podría derivar en reprocesos, sobrecostos ineficiencias administrativas e incluso en investigaciones y/o sanciones por parte de los órganos de control entre otros aspectos.</p>	Planificar la ejecución de las diferentes actividades que se deben de ejecutar en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano asegurando el cumplimiento de las actividades programadas y medición de los indicadores.	1/01/2022	31/12/2022	Cumplimiento normatividad vigente	31/12/2022	Planeación	Luz Mary Ramirez Montoya			
		2	<p><b>2. Evaluación puntos de control</b></p> <p>El Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, actualizó la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5, de diciembre de 2020, la cual incluye cambios en el numeral "3.2.2.3 análisis y evaluación de controles – atributos".</p> <p>Establece la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5, la estructura para la descripción del control en pro de entender su tipología y atributos para su valoración.</p> <p>Finalmente, tras el análisis realizado al punto de control se pudo determinar que la Institución solo tiene dispuesto un (1) control para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para evitar la materialización de riesgos como el de incumplimiento, por tanto, es necesario que la Entidad efectuó una revisión exhaustiva a los controles dispuestos y efectúe los ajustes que considere pertinentes, a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones y requerimientos legales que rigen la materia.</p> <p>En el desarrollo de la auditoría legal al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tercer cuatrimestre, no se observó modificaciones a este punto de control, ni controles nuevos determinados por parte de la Institución.</p>	Revisar y ajustar los controles dispuestos en la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con el fin de evitar la materialización de riesgos de cumplimiento de acuerdo con la normatividad vigente.	1/02/2022	30/06/2022	Cumplimiento normatividad vigente	30/06/2022	Planeación	Luz Mary Ramirez Montoya			

Nombre del responsable:	Luz Mary Ramirez Montoya / Yessika Gomez Palacio	Correo electrónico: planeacion@colmayor.edu.co / yessika.gomez@colmayor.edu.co	Teléfono y extensión:
-------------------------	--	--	-----------------------

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

- Radicado de la auditoría:** escriba la referencia (número de radicado) con que se envió a la Alta Dirección, este número es arrojado por el Document Web.
- Fecha de la Auditoría:** corresponde a la fecha en que se radico el informe definitivo de auditoría. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).
- Descripción del hallazgo y observación:** corresponde al hallazgo y la observación identificados en la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno.
- Acción de Mejoramiento:** es la medida que propone adoptar el proceso o subproceso responsable con el fin de corregir algún desvío o variación del hallazgo o riesgos identificados y eliminar la causa que se haya presentado para que no vuelva a suceder.
- Plazo:** fecha de iniciación y de terminación que se requieren para alcanzar la ejecución de la acción.
- Objetivo que se Busca Lograr:** corresponde a la descripción del logro que se busca alcanzar con la realización de las acciones de mejoramiento. El objetivo que se defina debe estar en función de los efectos identificados en el hallazgo y debe ser medible.
- Fecha Obtención de Resultados:** indique la fecha a partir de la cual se estima se empezaran a obtener resultados de las acciones de mejoramiento propuestas. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).
- Responsables (Dependencia – Funcionario):** corresponde al nombre del proceso y/o subproceso y del nombre del responsable de implementar la acción de mejora.
- SEGUIMIENTO**
- Cumplimiento de la Acción:** corresponde al porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejoramiento. Se diligencia en el seguimiento al plan de mejoramiento realizado por la oficina de Control Interno.
- Efectividad:** corresponde al porcentaje de cumplimiento de los logros alcanzados con las acciones de mejoramiento realizadas, se mide en función del objetivo propuesto.
- Evidencias:** se lleva el seguimiento de la Oficina de Control Interno al plan de mejoramiento.
- Nombre del Responsable Correo Electrónico y Teléfono:** corresponde al nombre, correo electrónico y teléfono del funcionario responsable de actualizar el formato.